

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.564 · 2025

LEY 15.564

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 2025 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.564

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Provincial a la “Fiesta de la Omelette Gigante”, que se lleva a cabo anualmente el primer domingo del mes de diciembre, en la localidad de Pigüé, partido de Saavedra.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.564. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).